

Bases de la convocatoria de obras para soporte fijo correspondiente al año 2017 de la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE) y gracias a las ayudas a la danza, la lírica y la música del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

1. Finalidad y objeto

Responsable en la difusión del patrimonio electroacústico y del arte sonoro, así como en la producción de nuevos trabajos que acrecienten dicho patrimonio, la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE) abre la convocatoria de obras para soporte fijo con el objeto de fomentar la composición musical y la creación artística dentro de este ámbito, con la finalidad derivada de promover el asociacionismo y poner en valor el modelo de gestión colectiva.

Esta convocatoria alcanza sentido en tanto en cuanto favorece el estreno y difusión de este tipo de obras dentro de las actividades que programa la AMEE o en las que colabora.

2. Requisitos de las candidaturas

Pueden concurrir a esta convocatoria todos los socios de la AMEE (de acuerdo con el artículo décimo de sus Estatutos, podrán ser socios aquellas personas que manifiesten un interés en la creación electroacústica y el arte sonoro, enviando su solicitud de afiliación por escrito a la Junta Directiva de la AMEE a través del formulario disponible en www.amee.es dentro del apartado Asociarse).

En caso de candidatura proveniente de un colectivo o agrupación, es imprescindible que la mitad de sus miembros sean socios de la AMEE. Cada socio podrá presentar un máximo de dos obras, ya sea a título individual o como parte de un colectivo o agrupación.

Las obras presentadas deberán estar concebidas para soporte fijo, tanto en el sentido relativamente estable de la tradición (música electroacústica fijada en soporte, ya sea en cinta magnetofónica o medios digitales, que no ha sido compuesta para instrumentos e intérpretes sino para ser reproducida por un número determinado de altavoces) como en el sentido más amplio de esta expresión (música grabada y fijada en un soporte para su reproducción mediante altavoces). Las obras podrán estar concebidas para dos (estereofónico), cuatro (cuadrafónico) u ocho (octofónico) canales de audio. No será imprescindible que las obras presentadas se ajusten a una duración máxima.

3. Dotación

Cada obra seleccionada que sea de nueva composición será remunerada con 150 € en concepto de honorarios; importe total y al que se le aplicarán las retenciones que procedan. No serán remuneradas las obras seleccionadas que hayan sido estrenadas.

En caso de candidatura proveniente de un colectivo o agrupación, la dotación económica referida anteriormente se asignará a todos los integrantes o a las personas que el grupo designe por un valor total equivalente.

La AMEE no podrá hacerse cargo de viajes ni dietas por desplazamiento, sin embargo, puede proporcionar certificaciones y cartas de invitación que faciliten la posibilidad de que los autores de las obras seleccionadas estén presentes durante su estreno y presentación.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Nombre del autor, título de la obra y año de composición.
- b) Formato (estereofónico, cuadrafónico u octofónico) y duración de la obra.
- c) Estreno de la obra. Si la obra ya ha sido estrenada, se recomienda indicar las fechas y los espacios en los que, en su caso, se haya presentado con anterioridad, así como la referencia a las instituciones que hayan participado en su realización y difusión.
- d) Archivo digital de audio sin compresión (preferiblemente en formato WAV a 44.100 Hz y a 16 bits) de la obra presentada, que deberá enviarse mediante enlaces a páginas web o servidores de descarga permanentes (es imprescindible que los enlaces no caduquen antes de octubre de 2017). Si la obra es octofónica o cuadrafónica, será imprescindible mandar además una versión estereofónica para su valoración.

No será imprescindible (aunque sí recomendable) acompañar las obras presentadas de notas al programa.

Esta documentación deberá adjuntarse en un único archivo digital (en formato ZIP, RAR, etc.) y remitirse a la dirección de correo electrónico convocatorias.amee@gmail.com con el asunto OBRAS PARA SOPORTE FIJO 2017 hasta el 4 de septiembre de 2017 inclusive. Los envíos recibidos correctamente serán confirmados con un acuse de recibo automático.

5. Proceso de selección

Una jurado formado por una comisión de socios de la AMEE presidida por un miembro de la Junta Directiva escogerá, a partir del 5 de septiembre de 2017, las obras que conformarán el programa para soporte fijo, teniendo como criterios principales:

- a) La calidad y el rigor estético de la obra presentada.
- b) La viabilidad y el nivel de adecuación de la obra a los requisitos de la convocatoria.
- c) De acuerdo con la finalidad y objeto de la convocatoria, se valorará especialmente la presentación de estrenos.

El jurado podrá declarar la convocatoria desierta en caso de considerar que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones necesarias.

El fallo del jurado será inapelable y se comunicará en la página web www.amee.es y a los candidatos seleccionados a través del teléfono o la dirección de correo electrónico que hayan facilitado.

6. Compromisos de los beneficiarios

Al participar en esta convocatoria, los candidatos admiten conocer y estar de acuerdo con todas las bases especificadas en el presente documento, y asumen la autoría de los trabajos enviados, responsabilizándose de cualquier perjuicio ocasionado a terceros.

El hecho de resultar seleccionada la candidatura implica además reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- a) Autorizar a la AMEE a programar las obras seleccionadas dentro de las actividades que organiza o en las que colabora.
- b) Autorizar a la AMEE a reproducir, íntegra o parcialmente, las obras seleccionadas y los materiales obtenidos tras su programación (grabaciones, imágenes, textos, etc.), tanto en ediciones físicas (folletos, catálogos, discos, etc.) como en su página web.
- c) Mencionar en todas las programaciones, actividades, ediciones, etc. resultantes de las obras seleccionadas su vinculación con esta convocatoria y, cuando sea posible, incluir las referencias e imágenes relativas a las entidades organizadoras y colaboradoras que se indican a continuación.

7. Referencias

Convocatoria de obras para soporte fijo correspondiente al año 2017 de la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE).



Asociación de Música
Electroacústica y Arte
Sonoro de España

Gracias a las ayudas a la danza, la lírica y la música del INAEM.

